

**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

ACTA N° 001-2016

En mi calidad de Alcalde, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

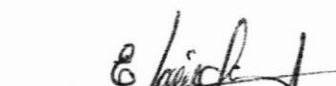
Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 09 horas del día 23 de marzo del 2016.



JUAN VALENTÍN NAVARRO JIMENEZ
Alcalde



EDILBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Gerente Municipal




LUIS ALBERTO ROJAS FLORES
Gerente de Administración y Finanzas




ARQUIMEDES TORRES TORRES
Gerente de Planificación



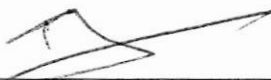
ROLY ODILON ESPINOZA ÁLVAREZ
Gerente de Asesoría Jurídica




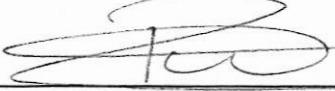
LEONELO ANTONIO CASAVILCA VIGNOLO
Gerente de Seguridad Ciudadana

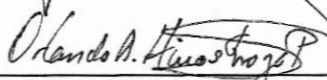



WILSON MENACHO LAURENCIO
Gerente de Desarrollo Ambiental

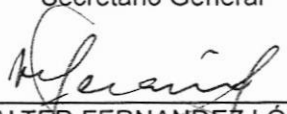

DAVID ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA
Gerente de Desarrollo Urbano


JORGE LUÍS ORBEGOSO ZAPATA
Gerente de Desarrollo Económico


ROBERT PINTADO MEDINA
Gerente de Desarrollo Social


ORLANDO ALIPIO HINOSTROZA POMAHUALI
Secretario General


WILLIAN RAÚL FARFÁN PIMENTEL
Procurador Público Municipal


WALTER FERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretaría de Comunicación e Imagen


JIMMY FERNANDO SOLORZANO ORCO
Gerente de Administración Tributaria

El presente es un documento de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.
10 OCT. 2010
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN